Ayuntamiento de Alfafar

Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as del proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad, por promoción interna ordinaria, una plaza de intendente (plaza número 50 F).

BUTLLETI OFICIAL

DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

Por Decreto núm. 2022-2399, de 01/08/2022, del Alcalde del Ayuntamiento de Alfafar, se ha resuelto:

"Habiendo finalizado el día 26 de mayo de 2022, el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad por promoción interna ordinaria, una plaza de Intendente (Plaza núm. 50 F), clasificada en el Grupo A, subgrupo A2, correspondiente a la escala de Administración Especial, servicios especiales, clase Policía Local, categoría Intendente, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento (Oferta de Empleo Público de 2019), por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 5, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía núm. 2022-0750, de 16/03/2022, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la mencionada Oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad por promoción interna ordinaria, una plaza de Intendente (Plaza núm. 50 F), clasificada en el Grupo A, subgrupo A2, correspondiente a la escala de Administración Especial, servicios especiales, clase Policía Local, categoría Intendente, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento (Oferta de Empleo Público de 2019), la cual, de no presentarse reclamaciones, devendrá automáticamente en definitiva. En todo caso, resueltas las reclamaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la que se determinará lugar, fecha y hora de inicio de las pruebas:

Apellidos y nombre: Oliver Belmar, Antonio. DNI: ****526**. Excluidos:

Ninguńo/a

SEGUNDO. El Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo (concurso-oposición, por promoción interna ordinaria) se constituirá de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Santiago Francisco Valcárcel Germes, Comisario Jefe de la Policía Local de Alfafar.

Suplente: Esteban Ramos Feria, Intendente de la Policía Local de Sagunto.

SECRETARIA:

Titular: Sara Dasí Dasí, Secretaria General del Ayuntamiento de

Suplente: Mª Carmen López Fernández, Jefa del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Alfafar.

Titular: José Javier Collado Pérez, Comisario de la Policía Local del Ayuntamiento de Burjassot.

Suplente: Carlos García Buendía, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Titular: Paulino Parrilla Galdón, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Valencia, designado por la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Suplente: Jesús Bailén Liern, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna, designado por la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Titular: Ginés Ortega Ortiz, Intendente de la Policia Local del Ayuntamiento de Paiporta, designada por la Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valenciana.

Suplente: José Ramón Fernández Rojas, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Alaquàs, designado por la Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valenciana.

Asesores: Dolors Munar Ara, Técnica de la oficina de promoción del Valenciano del Ayuntamiento de Alfafar.

Zacarías Abiétar García, Psicólogo.

TERCERO. Los miembros del Órgano de Selección podrán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia». Así mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

QUINTO. Notificar la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección, a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los representantes sindicales de los funcionarios y al Departamento de Personal."

En Alfafar, a 1 de agosto de 2022.—El alcalde, Juan Ramón Adsuara Monlleó.

2022/9683